




23 de octubre de 2013

Honorable Javier Aponte Dalmau
Presidente
Comisión de Pequeños y Medianos Negocios
Cámara de Representantes de P.R.
PO Box 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

PC 1287



Lic. Manuel Reyes Alfonso
Vicepresidente Ejecutivo

Agradecemos la oportunidad de expresarnos en torno al P. de la C. 1287 que pretende reglamentar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico el uso de botellas plásticas con capacidad de 1.74 litros o menos con el propósito de controlar el daño al ambiente generado por este tipo de elemento. Esta ley será conocida como la "Ley Para la Reglamentación de las Botellas Plásticas".

La Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA) comparte la preocupación del proponente de esta medida por la protección del ambiente y nuestros recursos naturales, al igual que expresamos en torno al PC 1100 sobre bolsas plásticas. Además de afectar nuestra calidad de vida, el problema de los desperdicios sólidos representa una desventaja competitiva que el país debe enfrentar y así lo estableció nuestra matrícula en una resolución de asamblea sobre el tema de competitividad aprobada en el 2008.

Sin embargo, nos vemos obligados a expresar algunas reservas en torno a la presente medida que entendemos deben considerarse. Primero, debe estar claro que aunque el proyecto habla de reglamentar, en efecto lo que hace es prohibir la utilización de botellas plásticas con capacidad menor a 1.74 litros a partir de enero de 2015. Esto crea un sinnúmero de problemas que al menos en la exposición de motivos no se analizan.

Si estipulamos que el plástico es dañino para el ambiente, entendemos que la discusión y análisis de este problema debe ser mucho más amplio e ir más allá de la mera prohibición para considerar sus causas, el impacto de una prohibición y examinar si existen alternativas. Por dar un ejemplo, las gomas de los autos son extremadamente contaminantes y existe una crisis en la Isla, pero en este momento

no es posible prohibirlas porque no existen alternativas viables y nuestra sociedad necesita transportarse. Igual ocurre con los vasos y platos plásticos, el "styrofoam", las latas de aluminio, los empaques de muchos productos, etc. La sociedad de consumo en la que vivimos genera grandes cantidades de desperdicios y otras consecuencias para el ambiente, pero no podemos pensar que podemos eliminar del todo esa huella prohibiendo los productos que contaminan que probablemente son la mayoría. Se trata de buscar reducir, reusar, reciclar y en algunos casos buscar sustitutos para ciertos materiales que sean menos contaminantes. Se trata igualmente de buscar métodos de disposición de desperdicios sólidos adecuados lo cual también es un tema irresuelto en nuestra sociedad.

Un ejemplo exitoso de reciclaje es el de las latas de aluminio, porque a pesar de que se consume gran cantidad y se descarta en lugares públicos y playas, la existencia de un mercado para este material ha fomentado su recogido intensivo. Lamentablemente esto ha fracasado en otras áreas, como en el caso de las gomas y las botellas plásticas. Entonces, esta honorable Comisión debe analizar las razones para ver si se pueden atender. La exposición de motivos reconoce el fracaso de política pública de reciclaje que disponía que para el 1992 debíamos tener una tasa de reciclaje de 35% y aún no hemos podido aproximarnos. Es en ese fracaso que debe centrarse este análisis.

Aparte del asunto ambiental existen otras consideraciones como por ejemplo la salud y la economía. En cuanto a la salud, uno de los principales productos que se vería afectado con esta prohibición sería el agua embotellada. Esto podría limitar el consumo de agua individual que podría sustituirse por alternativas menos saludables que están disponibles en otros empaques que no necesariamente son menos dañinos al ambiente como los "tetra pack", latas de aluminio y "pouches" para cubrir el espacio que se dejaría al eliminar las botellas individuales. Y el problema de la basura continuaría.

En la parte económica, esta Comisión debe considerar que en un momento de crisis extrema y recesión prolongada, existen en la Isla industrias importantes que utilizan estos empaques para su producción y que podrían verse severamente afectadas con consecuencias en los empleos que generan. La producción de agua embotellada local ha sido un enorme éxito en años recientes, pero igualmente la producción de leche y jugos locales dependen de este tipo de botellas. Además los consumidores también sufren por la falta de disponibilidad de estos productos o por el aumento en costos que representaría una sustitución de empaque, en aquellos casos en que sea posible.

Por ende, como comentamos desde el principio, nadie puede negar el problema ambiental causado por estas botellas, pero el mismo es parte de una realidad inevitable de la vida en sociedad y existen mecanismos para lidiar con esa realidad. La prohibición absoluta, sobre todo si no existen sustitutos menos contaminantes, lo que podría provocar es cambiar un contaminante por otro. Y si a eso se añaden los posibles impactos en la salud y en la economía, entendemos deben reevaluarse las

alternativas reconocidas en el mundo entero de reducir, reusar y reciclar, que lamentablemente han fracasado en la Isla.

Una parte fundamental de la solución al problema de desperdicios es la educación a la ciudadanía que tampoco hemos visto en tiempos recientes. Vemos como después de fines de semana largos, las playas quedan abarrotadas de desperdicios de todas clases y no sólo botellas plásticas. Hay que invertir en educación.

Por todo lo cual, la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos sugiere se evalúen alternativas menos drásticas como enmendar las leyes existentes, proveer educación y posibles incentivos para fomentar el reciclaje antes de considerar añadir otra ley que podría afectar a consumidores y comerciantes sin necesariamente resolver el problema de contaminación ambiental que reconocemos existe y debe atenderse con premura.